

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29332 MURCIA

Edicto

Doña Ana Maria Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 448/2012 y NIG nº 30030 47 1 2012 0000864 se ha dictado en fecha 30 de enero de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Marcos Jiménez Seguridad Vial, S.L., con CIF nº B-73277758 y domicilio social en Polígono Industrial Los Romerales, parcela nº 19, 30520 Jumilla (Murcia).

2º.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal a El titulado mercantil, nombrado administrador concursal, D. Manuel Guzmán Salinas, con D.N.I. número 22449052V, con domicilio profesional en C/ Merced, nº 5, 2.º E Murcia, teléfono 968 907842, fax 968 907843, e email concursal@afycaudidores.es.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.oficinajudicialmurcia.es

En Murcia, 18 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043620-1